



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA
DE LA GESTIÓN PÚBLICA
UNIDAD DE CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA
OFICIO No. UCGP / 209 / 1081 / 2011

"2011, Año del Turismo en México"

México D.F., a 10 de agosto de 2011.

RECIBO
Lic. Julio Camarena Villaseñor
Oficial Mayor de la Secretaría de Relaciones Exteriores
Presente.

Me refiero a su oficio OMR-02446/11 de fecha 25 de julio de 2011, recibido el pasado 2 de agosto del presente año, mediante el cual se solicita autorización para que la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), incluya en su Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), los asuntos relativos a los Institutos Matías Romero y el de los Mexicanos en el Exterior, en virtud de que su autonomía en materia presupuestal, normativa y de operación, dependen de las resoluciones de las áreas centrales de la Cancillería; además de que los citados órganos administrativos desconcentrados (OAD) no cuentan en su estructura orgánica con un Órgano Interno de Control (OIC).

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículo Tercero, numeral 1, último párrafo del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno (Acuerdo), esta Unidad de Control de la Gestión Pública autoriza a la SRE para que en un solo COCODI, se traten los asuntos correspondientes a dichos OAD, al encontrarse estos últimos, jerárquicamente subordinados a dicha Secretaría.

Adicionalmente, con fundamento en el artículo Quinto del Acuerdo se deberán realizar las acciones necesarias para que los acuerdos que se encuentren pendientes en los foros colegiados de los Institutos Matías Romero y el de los Mexicanos en el Exterior, a la fecha en que se extingan los mismos, se les dará seguimiento para su atención en el COCODI de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

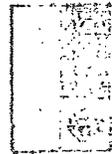
Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,
Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Titular de la Unidad,

C.P. César Chavira Enríquez.

SUBSECRETARÍA DE
CONTROL Y AUDITORÍA
DE LA GESTIÓN PÚBLICA
UNIDAD DE CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA

2011 AGO 19 PM 12 23



004039

- c.c.p. C.P. Rafael Morgan Ríos.- Subsecretario de Control y Auditoría.- Para su conocimiento.- Presente.
- c.c.p. C.P. Elizabeth Burrola Meléndez.- Directora General Adjunta de Fortalecimiento de Control Interno.- Para su conocimiento.- Presente.

EBN/MS